

CONSIDERACIONES PARA EL PERIODO ACADÉMICO SEPTIEMBRE 2022 - MARZO 2023 CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE MECÁNICA

1.- Las matrículas para este periodo académico serán en línea, el estudiante solicita su matrícula en el sistema y en la carrera se procede a legalizar las mismas, tomando en consideración que, si tuviere inconvenientes en su matrícula, el estudiante deberá acercarse presencialmente en la carrera para solventarlos. En caso de que no pudiera venir presencialmente, deberá comunicarse al 032998200 Ext. 3208 y Ext. 3209 para atender su requerimiento.

2.- Para legalizar la matrícula de los estudiantes que hayan realizado pagos, deben entregar la factura impresa, con su código escrito en la parte posterior de la misma, en secretaría de la carrera. En el caso de que no puedan entregar físicamente en la secretaría dicha factura para su legalización de matrícula, pueden enviar la misma al correo electrónico: secretaria.industrial@epoch.edu.ec, tomando en cuenta que quienes entreguen de manera digital al correo, tendrán que presentar su factura en físico días posteriores.

3.- Para los estudiantes que van a matricularse en primer semestre en la carrera, la matrícula se la realizará automáticamente desde la carrera, según listado de estudiantes que hayan aprobado en el Centro de Admisión y Nivelación.

4.- Para matricularse en el periodo académico septiembre 2022 - marzo 2023 en asignaturas que tengan tercera matrícula, deben haber solicitado la autorización al Ing. Marco Almendariz, Decano de la Facultad de Mecánica, enviando todos los requisitos al correo: decanatofm.matricula@epoch.edu.ec

5.- Para los estudiantes que quieran reingresar a la carrera y deseen matricularse en este periodo vigente, el trámite es exclusivamente presencial y podrá generar su matrícula solo con el Sr. Coordinador de la Carrera.

6.- Para los estudiantes que requieran solicitar documentos académicos en la secretaría de la carrera, deben realizarlo de manera presencial, de lunes a viernes, en el horario de 8h00 a 13h00 y de 15h00 a 18h00.

7.- Para los estudiantes que deseen retirarse de las asignaturas o deseen retirar su matrícula, retirarse de la carrera, deben realizar su trámite de manera presencial.

8.- Para los estudiantes que ingresen a primer y sexto semestre en este periodo académico ordinario vigente, deberán presentar su carpeta en físico, a partir del 3 de octubre de 2022, según listado de requisitos publicados en los canales oficiales y cartelera de la carrera, de acuerdo al cronograma que se publicará en días posteriores.

9.- Para los estudiantes de segundo a quinto semestre, deberán presentar su carpeta en físico en la secretaría de la carrera a partir del 3 de octubre de 2022, según listado de

requisitos publicados en los canales oficiales y cartelera de la carrera, de acuerdo al cronograma que se publicará en días posteriores.

10.- La ficha de identificación del estudiante la encuentran publicada en los canales oficiales y cartelera de la carrera.

11.- Los estudiantes de séptimo, octavo y noveno semestre deberán presentar la ficha de identificación del estudiante en físico en secretaría de la carrera, según cronograma que se publicará en días posteriores.

12.- Para los estudiantes que soliciten en línea su matrícula de noveno semestre en la asignatura de Integración Curricular, para su legalización deberán presentar el oficio de aprobación del tema de titulación que entrega la Comisión de Integración Curricular, en físico en secretaría de la carrera, para además matricular su trabajo de titulación.

COORDINACIÓN Y SECRETARÍA DE CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL